

**ACTA
DE LA PRIMERA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN
GESTIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA
OEA**

**14 de marzo de 2014
Ciudad de Panamá, Panamá**

Departamento para la Gestión Pública Efectiva
(DGPE)

ACTA
DE LA PRIMERA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN GESTIÓN
PÚBLICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA
14 de marzo de 2014
Ciudad de Panamá, Panamá

I. ANTECEDENTES

El día 14 de marzo de 2014 se realizó la Primera Reunión de Altas Autoridades en Gestión Pública en el marco del Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva, que tuvo lugar en Ciudad de Panamá, Panamá.

El objetivo de la Reunión fue la presentación del Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva, a las Altas Autoridades de las Entidades Rectoras en Gestión Pública de los Estados Miembros de la OEA; con el fin de obtener valiosos insumos y sugerencias, así como facilitar el intercambio de experiencias de los distintos países participantes.

Participaron en la Reunión Representantes de veinte (20) Estados Miembros de la OEA, más el Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), y Representantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y del Gobierno Vasco como observadores.

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Al comienzo de la reunión, la Directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, María Fernanda Trigo, presentó el Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva – MECIGEP, su propuesta de funcionamiento y la Resolución de la Asamblea General AG/RES. 2788 (XLIII-O/13) “Iniciativas para el Fortalecimiento e Innovación de la Gestión Pública Efectiva en las Américas”, aprobada el pasado 5 de junio de 2013 en la Ciudad de Antigua Guatemala.

Al presentar el Mecanismo, la Directora Trigo explicó los pasos previos a la reunión que implicaron coordinaciones con Misiones Permanentes ante la OEA y entidades rectoras de la gestión pública, presentaciones ante grupos subregionales de países como ALADI y CARICOM, la recepción de doce (12) cartas de apoyo de ministros y altas autoridades de la gestión pública, así como tres (3) reuniones informales con las Misiones Permanentes de los Estados miembros de la OEA que tuvieron lugar entre septiembre 2013 y febrero 2014 en la sede de la OEA en Washington DC.

Asimismo, se informó sobre las coordinaciones previas ante los órganos internos de la Organización de los Estados Americanos como la presentación de la iniciativa ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA en el mes de diciembre del 2012 y la aprobación de la Resolución No. 2788 “Iniciativa para el Fortalecimiento e Innovación de la gestión Pública Efectiva en las Américas” por la Asamblea General de la OEA desarrollada en el Cuadragésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones realizado entre el 4 y 6 de junio de 2013 en la ciudad La Antigua, Guatemala; que

resuelve: *“Reunir las actuales iniciativas y actividades del Departamento para la Gestión Pública Efectiva conformando un mecanismo de cooperación en gestión pública con el objetivo de fortalecer la administración pública de los Estados Miembros a través del diálogo, aprendizaje mutuo y cooperación técnica que permita una gestión pública, eficiente, transparente y participativa. Para tal efecto, el desarrollo e implementación de este mecanismo deberá hacerse en consulta permanente con las entidades rectoras de la administración pública de los Estados Miembros de la OEA”.*

Se indicó que todas estas reuniones sirvieron para obtener comentarios y propuestas sobre el funcionamiento del mecanismo los que fueron considerados para la elaboración del documento de referencia “Mecanismo Interamericano para la Gestión Pública Efectiva” del 21 de febrero de 2014, que fue entregado a todos los participantes. (Anexo III)

En ese sentido, la Directora Trigo, en su presentación, explicó que las características principales del MECIGEP son el carácter voluntario, su flexibilidad y su adaptabilidad a las necesidades específicas de cada país beneficiario.

Culminada la presentación, se procedió a dar el uso de la palabra a las delegaciones presentes que en su totalidad expresaron su satisfacción y voluntad de poner en marcha el Mecanismo, presentando sus opiniones y comentarios al respecto.

Con esa finalidad, algunas delegaciones sugirieron complementar el trabajo del Mecanismo con el trabajo de otras organizaciones regionales que pueden estar interesados en el fortalecimiento de la gestión pública. Cabe además destacar la intervención del Embajador de Bolivia, y Presidente de la CAJP, quién propuso especificar un conjunto de ejes temáticos con el objetivo de individualizar el ámbito de aplicación del Mecanismo debido a la amplitud de las materias relacionadas con la Gestión Pública.

Del mismo modo, varias delegaciones subrayaron la necesidad de poner en marcha el Mecanismo y que, a medida en que vaya siendo desarrollada, irá mejorando su estructura y funcionamiento poniéndose énfasis en la importancia del mismo como medio para facilitar el intercambio de experiencias y fortalecer la integración regional.

Asimismo, las delegaciones de Brasil, Paraguay y República Dominicana, entre otras, expresaron la voluntad de ser los primeros países participantes de la Primera Ronda del Mecanismo en los temas de relaciones colectivas de trabajo en el Servicio Civil, Simplificación Administrativa, Calidad de servicios Públicos con especial énfasis en los servicios de salud, Ventanilla Única de Atención Ciudadana, Desarrollo Organizacional, y Gestión de Procesos.

Además, distintos países, entre ellos Argentina, México, Perú y El Salvador, ofrecieron sus experiencias innovadoras en esos temas, todos ellos países que preliminarmente serían considerados como participantes de la Primera Ronda de MECIGEP. (Ver Anexo III)

Por otro lado, la Directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, en respuesta a las demandas formuladas por algunas delegaciones, expresó la voluntad

del DGPE de colaborar con otros organismos internacionales, como el CLAD y la OCDE -quienes ofrecieron su experiencia- así como con otras organizaciones que deseen sumarse a este esfuerzo.

Finalmente, se especificó que la forma de participación en el mecanismo debe cumplir con la formalidad del envío de una nota a la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) a través de las Misiones Permanentes de los países miembros de la OEA, en coordinación con las respectivas Cancillerías.

Ciudad de Panamá, 14 de marzo de 2014

ANEXO I

Delegaciones participantes

Argentina

C.ra Mónica Beatriz Zorrilla – Subsecretaria
Subsecretaría de Gestión y Empleo Público – Secretaría de Gabinete y
Coordinación Administrativa

Bahamas (the)

Hon. David Shane Gibson – Minister
Ministry of the Public Service

Barbados

Sr. Michael Archer - Director
Oficina de la Reforma del Sector Público – Ministerio del Servicio Civil

Bolivia

S.E. Diego Pary – Embajador
Misión Permanente de Bolivia ante la Organización de los Estados
Americanos

Brasil

Sra. Ana Lúcia Amorim de Brito – Secretaria General
Secretaría de Gestión del Ministerio de Planeamiento, Presupuesto y Gestión

Canadá

Dr. Douglas Janoff – Primer Secretario – Representante Permanente
Misión Permanente de Canadá ante la Organización de los Estados
Americanos

Colombia

Dr. Orlando Gracia Fajardo – Director – Dirección de Evaluación de
Políticas Públicas del DNP

Costa Rica

Dr. Roberto Gallardo Nuñez – Ministro
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Ecuador

Dr. Oscar Alexis Uquillas Otero – Subsecretario
Subsecretaría de Cambio Institucional
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES

El Salvador

Sr. José Antonio Morales – Subsecretario
Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado de la Secretaría
de Asuntos Estratégicos - SAE

Guatemala

Lic.da Dora Marina Coc Yup – Subsecretaria
Subsecretaría de Políticas Públicas – Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia - SEGEPLAN

Jamaica

Sr. Victor L. Brown – Especialista
Public Sector Transformation Unit of the Cabinet Office

México

Jefe de Delegación:

Dr. Julián Alfonso Olivas Ugalde – Ministro Secretario Interino
Secretaría de la Función Pública

Representante:

Dr. César Osuna Gómez - Jefe

Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública
Federal, de la Secretaría de la Función Pública (SFP)

Nicaragua

S.E. Denis Ronaldo Moncada Colindres – Embajador
Misión Permanente de Nicaragua ante la OEA

Panamá

Ing. Eduardo Jaén – Administrador General
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental – AIG

Paraguay

Ec. Humberto R. Peralta Beaufort – Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

Perú

Sra. Mariana Llona Rosa – Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

República Dominicana

Dr. Manuel Ramon Ventura Camejo – Ministro
Ministerio de Administración Pública

Saint Kitts and Nevis

Mrs. Torfrida Rochester – Permanent Secretary
Human Resources Management Department

Suriname

Mr. Mohamad Nasier ESKAK – Policy Advisor
Ministry of Home Affairs

Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE/OEA)

Sra. María Fernanda Trigo – Directora

Sr. Silverio Zebral – Especialista Principal

Sr. Franz Chevarría – Especialista

Sr. Hugo Inga – Especialista

S.ta Enrica De Pasquale – Consultora

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD

Sr. Gregorio Montero – Secretario General

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE

Sr. Martin Forst – Jefe de la División de Alianzas y Análisis gubernamentales

Gobierno Vasco

Sr. Javier Bikandi Irazabal, Director de Atención Ciudadana e Innovación y Mejora de la Administración

ANEXO II

FOTO OFICIAL DE LA PRIMERA REUNIÓN MECIGEP



ANEXO III

MECANISMO DE COOPERACIÓN INTERAMERICANA PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA (MECIGEP)

Documento de Referencia 21 de febrero de 2014

[1] Concepto

- Mecanismo institucional de cooperación regional para facilitar el diálogo inter pares, intercambio de experiencias y de estrategias de cooperación técnica que apoyen el logro de objetivos y prioridades nacionales fijadas por cada uno de los Estados Miembros de la OEA.
- Cuenta con un mandato de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos AG/RES. 2788 (XLIII-O/13) “Iniciativa para el Fortalecimiento e Innovación de la Gestión Pública Efectiva en las Américas”.
- Inspirado por las experiencias similares de los países europeos (OECD), africanos (Organización de la Unidad Africana) y de los países árabes y de norte del África (“MENA”); así como de los numerosos procesos de diálogo inter pares de las Naciones Unidas y de la OEA.

[2] Criterios Básicos

- Formal, permanente, de adhesión voluntaria, y abierto a todos los países miembros de la OEA.
- Tiene por base la realización de “rondas” de carácter temático en el que se pudieran tratar distintos temas de gestión pública como por ejemplo: Gobierno Abierto, Planificación, Presupuesto Público, Servicio Civil, Mecanismos de Coordinación, Evaluación de Políticas y Programas, Transparencia y Rendición de Cuentas, Tecnologías de la Información y Comunicación, Descentralización, Calidad de los Servicios Públicos, Participación de la Sociedad en la Gestión Pública, entre otros. Los temas a ser tratados serán decididos por los países participantes.
- Utiliza marcos analíticos consensuados por los participantes que permiten identificar elementos positivos que toda gestión pública debe de considerar para lograr efectividad. Así por ejemplo, contar con una visión de largo plazo con elementos de planificación participativa, un servicio civil profesionalizado, o un sistema que fomente la calidad de los servicios públicos son elementos positivos que cualquier administración pública podría tener.
- Proceso con carácter estrictamente técnico en el que se debe de contar con especialistas y expertos de máximo nivel de distintos países los que, con el apoyo del DGPE/OEA, pueden llevar a cabo un proceso de diálogo entre los

Estados miembros. Este diálogo podría realizarse de diversas formas como por ejemplo visitas de expertos a países, videoconferencias, intercambio de documentos.

- Finalizado el proceso, el DGPE/OEA elaborará informes que contienen -en líneas generales- la descripción de los hallazgos encontrados en el proceso de diálogo inter pares; identificación de necesidades de cooperación y; desafíos de reforma, innovación y modernización en de la gestión pública.
- Con base en estos informes, el Departamento para la Gestión Pública Efectiva - así como la comunidad de donantes y otros organismos multilaterales – podrían orientar sus acciones de cooperación hacia proyectos concretos que implementen dichas recomendaciones.
- Para el año 2014 se propone la realización de una “Ronda Piloto” con una metodología simple, que va a permitir identificar los mejores procedimientos operativos, experiencias y elementos que podrían ser eventualmente considerados en una posterior discusión sobre unas reglas de gobernanza de mayor formalidad.

[3] Beneficios

- Contribuye a fortalecer la administración pública para la mejor atención de las demandas ciudadanas proveyendo servicios públicos de manera efectiva, transparente y participativa – reforzando la legitimidad de los gobiernos democráticamente electos y facilitando la gobernabilidad en la región.
- Genera oportunidades de diálogo, intercambio de experiencias y aprendizaje entre todos los países participantes.
- Ayuda a identificar necesidades de cooperación y desafíos de reforma, innovación y modernización de la gestión pública - a la luz de las lecciones aprendidas y experiencias de otros países.
- Promueve y viabiliza la cooperación horizontal y multilateral entre los países miembros, atrayendo ofertas de donantes internacionales.
- Apoya la elaboración y definición de marcos analíticos, creación de herramientas de gestión pública, y estudios de caso que enriquecen la administración pública de nuestros países.

[4] Metodología para la realización de “Ronda Piloto” MECIGEP

[1] De manera voluntaria, el país beneficiario solicita al DGPE/OEA la formación de un *ronda de diálogo* alrededor de un tema/área/política o programa público de su interés.

[2] El DGPE/OEA prepara un *cuestionario de auto-evaluación* sobre el tema elegido a ser diligenciado por las autoridades del país interesado.

[3] En conjunto con el país solicitante, la OEA se encarga de armar un *panel de expertos* formado por:

- Máximo 3 (tres) expertos que serían funcionarios de tres Estados-miembros de la OEA seleccionados por el país beneficiario. Estos expertos serán responsables de hacer el análisis sustantivo del tema escogido por el país beneficiario y deberán contar con experiencia en el tema seleccionado.
- Un experto del DGPE/OEA para fines de coordinación general, secretaría y apoyo técnico,

[4] El panel de expertos inicia el proceso de diálogo visitando al país beneficiario para una serie de *entrevistas bilaterales* con los organismos gubernamentales relevantes – teniendo como guía el *cuestionario de auto-evaluación* preparado por las autoridades de país beneficiario.

[5] Culminado el proceso de diálogo, el panel de expertos elaborará un *informe preliminar* preparado con la información recopilada en el proceso de análisis, para lo cual contarán con la asistencia, secretaría y apoyo técnico del DGPE/OEA, según el tema.

Este *informe preliminar* será puesto en consideración del país beneficiario para su revisión y aprobación final.

[6] La OEA publica y realiza la difusión del *Informe Final* en coordinación con el país beneficiario.

[7] Con una periodicidad anual, el DGPE/OEA realiza una conferencia/Seminario para la difusión de las experiencias analizadas por el mecanismo